

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04785
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL POR MODIFICACIÓN
DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
REFRIGERACION INDUSTRIAL
BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DÍ: TRES TESTIMONIOS.**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La señora **VÍCTOR MANUEL BARRERA PACHECO**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión tecnólogo, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General y como tal representante Legal de la compañía **REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.** conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega a la presente como documento habilitante. El comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a
2 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted autorizar
4 una en la cual conste la Reforma del Estatuto Social por
5 modificación del objeto social de la compañía **REFRIGERACION**
6 **INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.** al tenor de las
7 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
8 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la
9 señora **VÍCTOR MANUEL BARRERA PACHECO**, por los derechos que
10 representa de la compañía **REFRIGERACION INDUSTRIAL**
11 **BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.** en su calidad de Gerente
12 General y representante legal de la misma, conforme lo
13 demuestra con la copia de su nombramiento que acompaña
14 como documento habilitante y debidamente autorizado por la
15 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
16 celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho.
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **REFRIGERACION**
18 **INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.** se constituyó
19 mediante escritura pública otorgada el día veintidós de diciembre
20 del dos mil quince ante la notaria Vigésima Tercera del cantón
21 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
22 el día treinta de diciembre del dos mil quince. **b)** La Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **REFRIGERACION**
24 **INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.** celebrada el
25 veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho resolvió modificar el
26 objeto social de la compañía y consecuentemente reformar el
27 artículo tercero del estatuto social, en la forma y modo
28 establecida en el acta de dicha Junta, la cual forma parte



ARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYASQUIL

MANA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA



1 integrante de este instrumento; y autorizaron a la representante
2 legal para que otorgue esta escritura y realice los trámites
3 tendientes a su perfeccionamiento. **TERCERA: DECLARACIONES:**
4 Con estos antecedentes, el señor **VÍCTOR MANUEL BARRERA**
5 **PACHECO** a nombre y en representación de la compañía
6 **REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.**
7 en su calidad de Gerente General declara que como
8 consecuencia de la modificación del objeto social, queda
9 reformado el artículo tercero del estatuto social de la compañía,
10 en los términos que constan en el acta de la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Socios referida en la cláusula que
12 antecede y conforme se transcribe a continuación: "**ARTICULO**
13 **TERCERO: OBJETO SOCIAL ÚNICO.-** De conformidad con lo
14 dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Compañías vigente,
15 la sociedad tiene un objeto social único el desarrollo
16 ensamblaje, transformación, comercialización de toda clase de
17 sistemas de climatización y refrigeración. De forma
18 complementaria la compañía podrá dedicarse al diseño,
19 planificación y ejecución de obras de construcción y
20 reconstrucción de obras civiles, mecánicas, electromecánicas,
21 eléctricas y de automatización de todo tipo, incluido el montaje
22 de estructuras, la remodelación, renovación o rehabilitación de
23 edificaciones o estructuras existentes; así como la
24 implementación, diseño, instalación y reparación de
25 tecnologías, en los campos de robótica, domótica relacionados
26 con la climatización y refrigeración; y, la importación,
27 exportación, diseño, producción, fabricación, comercialización,
28 instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYASQUIL

GEORGINA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 comunicación, hardware y software que soporten la actividad
2 principal de la compañía. Para la realización de su finalidad
3 social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de
4 que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes,
5 pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio jurídico
6 y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los
7 intereses y fines de la sociedad. Con el fin de cumplir con su
8 objeto social la compañía podrá adquirir derechos reales o
9 personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo
10 tipo de contratos permitidos por las leyes relacionados con su
11 objeto social. La compañía podrá para el cumplimiento de su
12 objeto social, ante cualquier entidad de crédito, nacional o
13 extranjera, garantizar real y/o personalmente los préstamos
14 concedidos o que les concedan a sus compañías vinculadas
15 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Mediante este
16 instrumento, la señor **VÍCTOR MANUEL BARRERA PACHECO,**
17 Gerente General y representante legal de la compañía
18 **REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.**
19 declara bajo juramento que su representada no tiene contratos
20 de obras públicas con el Estado ni con las instituciones que
21 conforman el sector público. Usted señora Notaria, se servirá
22 agregar las demás formalidades necesarias para el
23 perfeccionamiento legal de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que
25 se encuentra firmada por el Abogado Andrés García Plaza
26 matrícula cero nueve – dos mil cinco – doscientos cuarenta y
27 uno del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento
28 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A., CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede social ubicada en el solar veintitrés de la manzana 365 de la Ciudadela Saucos cuatro de la Guayaquil, la totalidad de los accionistas de la compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A. que son las siguientes personas

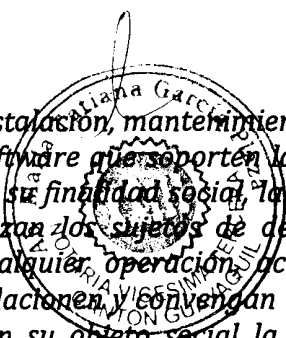
- a) El señor Víctor Manuel Barrera Pacheco, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una; y,
- b) La señora Lady Diana Martínez Salazar propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;

El señor Víctor Manuel Barrera Pacheco Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta y es designado como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Lady Diana Martínez Salazar. El secretario procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reforma el Objeto Social de la compañía;
2. Autorizar al representante legal de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Víctor Manuel Barrera Pacheco y manifiesta que la compañía cuenta con nuevas oportunidades de negocios por lo que requieren ampliar su objeto social para incluir actividades complementarias. A continuación, los presentes deliberan al respecto y resuelven reformar el artículo tercero del contrato constitutivo, en el cual deberá decir:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Compañías vigente, la sociedad tiene un objeto social único el desarrollo ensamble, transformación, comercialización de toda clase de sistemas de climatización y refrigeración. De forma complementaria la compañía podrá dedicarse al diseño, planificación y ejecución de obras de construcción y reconstrucción de obras civiles, mecánicas, electromecánicas, eléctricas y de automatización de todo tipo, incluido el montaje de estructuras, la remodelación, renovación o rehabilitación de edificaciones o estructuras existentes; así como la implementación, diseño, instalación y reparación de tecnologías, en los campos de robótica, domótica relacionados con la climatización y refrigeración; y, la importación, exportación, diseño, producción, fabricación, comercialización,


instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de comunicación, hardware y software que soporten la actividad principal de la compañía. Para la realización de su finalidad social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo celebrar cualquier operación, acto o negocio jurídico y toda clase de contratos que se relacionen y convengan a los intereses y fines de la sociedad. Con el fin de cumplir con su objeto social la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes relacionados con su objeto social. La compañía podrá para el cumplimiento de su objeto social, ante cualquier entidad de crédito, nacional o extranjera, garantizar real y/o personalmente los préstamos concedidos o que les concedan a sus compañías vinculadas.

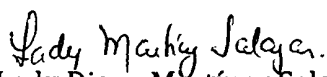
Posteriormente los accionistas siguen conversando y con la finalidad de cumplir con lo resuelto el los accionistas por unanimidad resuelven lo siguiente:

Autorizar al Gerente General de la compañía para suscribir la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSAS.A.

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con veinte minutos.

Guayaquil, 24 de agosto 2018


Víctor Manuel Barrera Pacheco
Secretario de la Junta - Accionista
Gerente General


Lady Diana Martínez Salazar
Accionista - Presidente Ad - Hoc

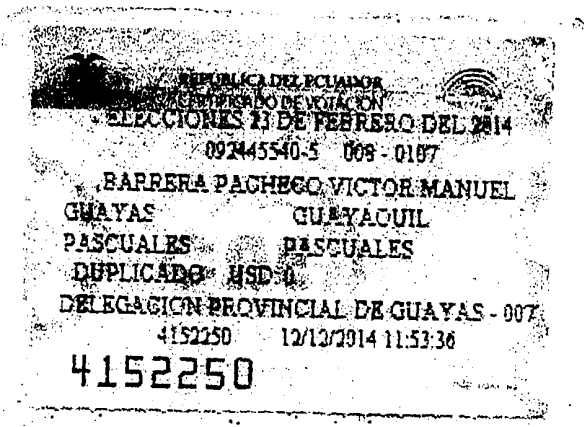
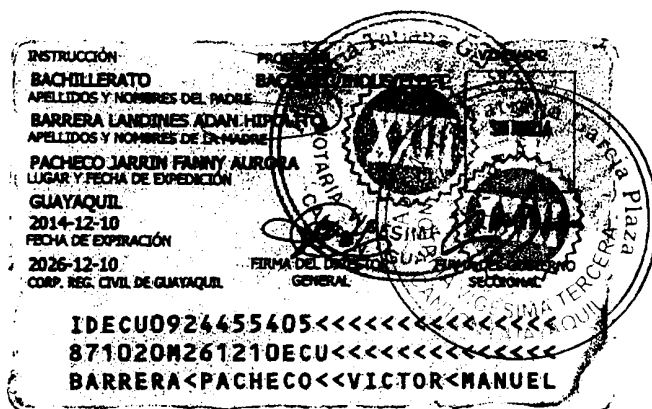
Factura: 002-003-000016423



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°	20150901023038581						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO	22 DE DICIEMBRE DEL 2015. (11 1)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL	REPRESENTANDO A	CEDULA	0924455405	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	REFERENCIAL PACHECO VICTOR MANUEL BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

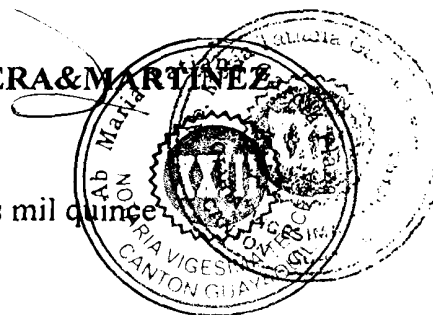


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 (una) hoja, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ
RECLINDSA S.A.



GUAYAQUIL, veinte y dos de Diciembre del dos mil quince

Señor(a)
BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

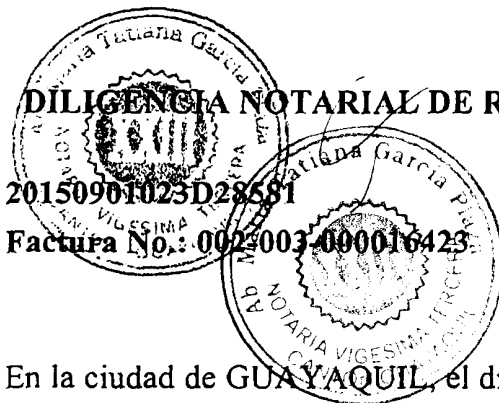
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A., otorgada el día veinte y dos de Diciembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) VIGESIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL
MARTINEZ SALAZAR WHALTONG ALAIN

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0924455405



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20150901023D28581

Factura No.: 002003-000016423

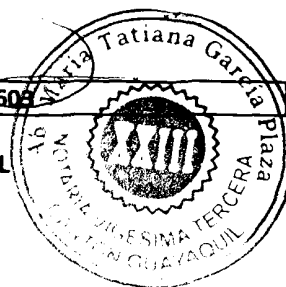
En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y dos de Diciembre del dos mil quince; ante mí ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, Notario(a) VIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0924455405 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
Identificación: 0908852791

TRÁMITE NÚMERO: 2605

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	61940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15954
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL
IDENTIFICACIÓN	0924455405
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÁVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 31 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil

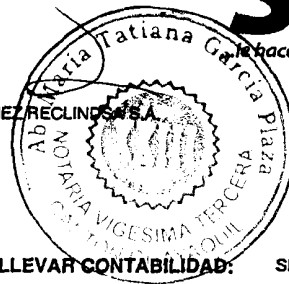


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992953101001
REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINOS S.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL
CONTADOR: BARRERA LANDIRES JOHN ROBERT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/12/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/06/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICION

DOMICILIO TRIBUTARIO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SAUCES 4 Barrio: NORTE Calle: avenida Numero: 23 Interseccion: S/N Manzana: 365 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 1 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: A dos cuadras del restaurante EL DORADO Telefono Domicilio: 042986060 Email: victor_barrera-19@hotmail.com Celular: 0994129239 Telefono Trabajo: 045024642

DOMICILIO ESPECIAL: SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS
1	1
JURISDICCIÓN \ ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS 0



Código: RIMRUC2018000922863
Fecha: 26/04/2018 16:23:57 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992953101001

REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS PERMITIDOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 30/12/2015

NOMBRE COMERCIAL: RECLINDSA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, REFRIGERACIÓN O AIRE ACONDICIONADO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE REFRIGERACIÓN, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SAUCES 4 Barrio: NORTE Calle: avenida Numero: 23 Interseccion: S/N Referencia: A dos cuadras del restaurante EL DORADO Manzana: 365 Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: 1 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Teléfono Domicilio: 042988060 Email: victor_barrera-19@hotmail.com Celular: 0994129239 Telefono Trabajo: 045024842

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cantidad: Indeterminada.- Guayaquil

31 AGO 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



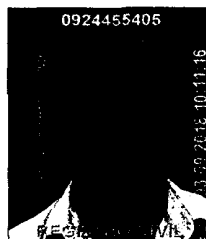
Código: RIMRUC2018000922863

Fecha: 26/04/2018 16:23:57 PM





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Barrera

Número único de identificación: 0924455405

Nombres del ciudadano: BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MERO MARTHA MARIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: BARRERA LANDINES ADAN HIPOLITO

Nombres de la madre: PACHECO JARRIN FANNY AURORA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ELIANA KATHERINE SAAVEDRA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-151-78695



181-151-78695

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo
2 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
3 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
5 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8 **p. REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.**
9 **R.U.C. N°: 0992953101001**

10

11

12

VÍCTOR MANUEL BARRERA PACHECO

13

C.C. No. 0924455405

14

GERENTE GENERAL

15

16

17

18

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

19

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
2 **VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO:** que al margen
3 de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN**
4 **DE LA COMPAÑÍA REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL**
5 **BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.**, otorgada ante mí, con
6 fecha veintidós de Diciembre del año dos mil quince, de
7 conformidad con lo que establece el **ARTÍCULO 35 DE LA LEY**
8 **NOTARIAL.- TOMO NOTA:** de la escritura pública de
9 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR MODIFICACIÓN DEL**
10 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REFRIGERACIÓN**
11 **INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.** otorgada
12 ante mí, con fecha treinta y uno de Agosto del año dos mil
13 dieciocho, como consta del presente instrumento,
14 Guayaquil, Agosto treinta y uno del dos mil dieciocho.- **LA**
15 **NOTARIA.-**



16
17
18
19
20 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
21 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ~~este~~ **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL POR MODIFICACIÓN DEL OBJETO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL**
5 **BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A. No.P04785**, que sello,
6 rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el tres de
7 Septiembre del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000096499



20180901023P04785



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P04785						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0924455405	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VICTOR MANUEL BARRERA PACHECO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			TARQUI		
DOCUMENTO:							
IVACIONES:							
CTO O	INDETERMINADA						

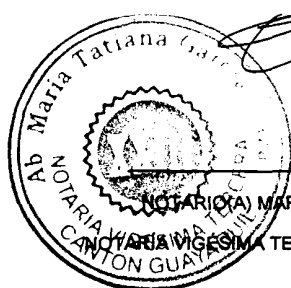


12/09/18 15:00

N° TRAMITE: 70876-0041-18

DOCUMENTO Escritura

EXP: 30/30/1



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

17 SEP 2018

HORA:
15:00

FIRMA



Factura: 002-003-000096500



20180901023001198

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001198



MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901023P08000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRERA PACHECO VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924455405
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.096

FECHA DE REPERTORIO:04/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **REFRIGERACION INDUSTRIAL BARRERA&MARTINEZ RECLINDSA S.A.**, de fojas **42.006 a 42.021**, Registro Mercantil número **3.688**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45096



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0442849

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

17 SEP 2018

HORA:
15:00

FIRMA

